



Junta de Distrito Municipal de Las Clavellinas

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 1

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Las Clavellinas en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 16: Reparación en Cementerios

Actividad 0051: ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO				1,000,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,000,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

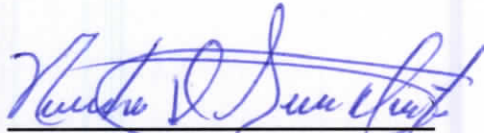
Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: CONSTRUCCION PLAZOLETA SECTOR EL CALLEJON

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL CONSTRUCCION PLAZOLETA SECTOR EL CALLEJON				1,000,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,000,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Las Clavellinas a los 6 días del mes de Marzo del año 2026.

FIRMADO:



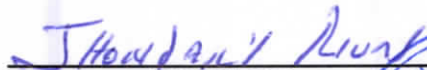
PRESIDENTE





SECRETARIA





DIRECTOR





Junta de Distrito Municipal de Las Clavellinas

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1 Fecha: 16 de Marzo del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Las Clavellinas en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9996	102	5,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				5,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9996	102	5,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				5,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				5,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				5,000.00

FIRMADO:

JHONDARY RIVAS
DIRECTOR

Jose Luis Diaz
JOSE LUIS DIAZ
TESORERO

